



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
BOGOTÁ



Al contestar cite:
2014-01-592895

Tipo: Interno Fecha: 26/12/2014 9:57:46
Trámite: 27001 - SOMETIMIENTO A CONTROL Exp. 54359
Sociedad: 85051 1973 - GRAFICAS SAN MARTIN LT...
Remite: 312 - GRUPO DE CONTROL
Destino: 515 - GRUPO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS
Folios: 3 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION Consecutivo: 312-006348

"Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento"

RESOLUCIÓN

Por la cual se somete a control a una sociedad

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus atribuciones Legales y

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- SOMETER a control por parte de la Superintendencia de Sociedades, a la sociedad **GRAFICAS SAN MARTIN LTDA**, identificada con el NIT 860.511.973 y domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., en los términos del artículo 85 de la Ley 222 de 1995.

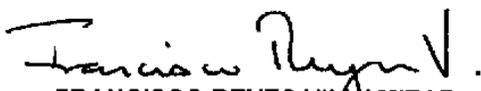
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR al representante legal que una vez ejecutoriada la presente resolución, convoque al máximo órgano social para informarlo acerca de su contenido.

ARTÍCULO TERCERO.- ADVERTIR al representante legal de La Sociedad que a partir del sometimiento a control, se prohíbe a los administradores y empleados la constitución de garantías que recaigan sobre los bienes propios de la sociedad u enajenaciones de bienes u operaciones que no correspondan al giro ordinario de los negocios sin autorización previa de la Superintendencia de Sociedades. Cualquier acto celebrado o ejecutado en contravención a lo dispuesto en el citado artículo será ineficaz de pleno derecho. (Inciso 2º numeral 4º artículo 85 de la Ley 222 de 1995).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente providencia al representante legal de la sociedad **GRÁFICAS SAN MARTIN**, en la Calle 61 A No. 14 - 18 de la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copia ejecutoriada de esta providencia a la Cámara de Comercio de Bogotá, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FRANCISCO REYES VILLAMIZAR
Superintendente de Sociedades